



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58-2023-MP-FN

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENAL, CIVIL Y FAMILIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH"

En la ciudad de Lima, siendo el día 13 de DICIEMBRE de 2023, se deja constancia que la **Sra. Zoila Blanca Falcon Ramírez** remitió al correo electrónico: hugogbm@gmail.com, los documentos correspondientes a la presentación de ofertas para participar de la Contratación Directa N° 58-2023-MP-FN, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENAL, CIVIL Y FAMILIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH".

Que, el Sr. ALZAMORA ORE AMILCAR RAUL, Gerente de la Oficina de Servicios Generales (designado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2164-2023-MP-FN-GG, de fecha 01 de setiembre de 2023), en calidad del Órgano Encargado de Contrataciones y en virtud a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, dispuso la recepción de la Oferta para la Contratación Directa N° 58-2023-MP-FN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Oficina General de Logística N° 000640-2023-MP-FN-GG-OGLOG de fecha 30 de Noviembre de 2023, la misma que autoriza la Contratación Directa del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENAL, CIVIL Y FAMILIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH" y de acuerdo con el supuesto de la contratación establecido en Literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la ofertada presentada por el postor conforme al siguiente detalle:

Documento	Cumplimiento de documentación
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI
Declaración Jurada descripción del inmueble Ofertado (Anexo N° 4).	SI
Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 5).	SI
El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI
Declaración Jurada sobre información adicional del inmueble (Anexo N° 7).	SI





Declaración Jurada de ofrecer un inmueble con disponibilidad inmediata y de no tener adeudo por concepto de Impuesto predial, ni arbitrios municipales hasta el mes o periodo en el que se presentan los documentos. (Anexo 8).	SI
Declaración Jurada del proveedor de Actividades Lícitas (Anexo N° 9).	SI
Persona natural, copia del Documento Nacional de Identidad y/o Persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del/de representante legal, apoderado/a o mandatario/a designado/a para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta (de Corresponden). En caso de ser copropietario/a, poder inscrito en Registros Públicos en el que acredite la facultad para arrendar, extendida por los/las propietarios/as que representan al 100% de la propiedad a arrendar.	SI
Partida Registral que acredite la propiedad del inmueble ante los Registros Públicos a nombre del propietario emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta.	SI
Copia de declaración Jurada de Impuesto Predial (Autovalúo, PU y HR) correspondiente al año actual y su respectivo comprobante de pago al día del impuesto predial y/o documento emitido por la Municipalidad que acredite que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	SI

Considerando lo expuesto, la documentación presentada por el postor se encuentra conforme a lo establecido en el numeral 2.4.1 del Capítulo II de las Bases Administrativas del referido procedimiento de selección, por lo cual, se le otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Proveedor, o Apoderado (os) - RUC.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONDICIÓN	MONTO ADJUDICADO S/
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENAL, CIVIL Y FAMILIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Zoila Blanca Falcon Ramírez RUC: 10327203806	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ADJUDICADO	208,800.00

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE, firmando la presente en señal de conformidad del integrante del órgano Encargado de Contrataciones.

ALZAMORA ORE/AMILCAR RAUL
Gerente de la Oficina de Servicios
Generales – OEC